



DECRETO N°179 /2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 21 de agosto de 2024

VISTO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027; la Ordenanza N° 85/2023 de Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ejercicio 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 85/2023 aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2024 por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 925.000.000,00).

Que, conforme lo informa la Contaduría Municipal, en función de la mayor estimación efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, en Coparticipación Nacional como Provincial de Presupuesto; por el cual se emite el Decreto N° 1898/24 MEHF.

Que, por las razones invocadas se sugiere una ampliación presupuestaria de las partidas de Recursos y Gastos por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 190.000.000,00).

Que, de conformidad con lo establecido por el art. 4 de la mencionada Ordenanza N° 85/2023 se establece que: *"Facultase al Departamento Ejecutivo ampliar el Cálculo de Recursos y presupuestos de gastos que conforman la presente ordenanza por nuevos o mayores ingresos, tanto en recursos corrientes como fuentes financieras debiendo comunicar al Concejo Deliberante de la ampliación que realice en función de esta atribución"*.

Que, la modificación presupuestaria que se tramita encuadra en las facultades conferidas por el art. de la Ordenanza N° 85/2023 y el art. 149 de la Ley 10.027.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

Graciela Chelomin

ARTICULO 1°: Amplíese el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2024, aprobado por Ordenanza N° 85/2023 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 190.000.000,00) de conformidad con el detalle previsto en el Cuadro de Recursos y Planilla Analítica del Gasto que como Anexo I forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Dése razón a la Contaduría y a la Tesorería de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

ARTICULO 3°: Autorízase a la Contaduría Municipal a instrumentar las adecuaciones contables y presupuestarias inherentes para el cumplimiento de lo establecido precedentemente.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 85/2023.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gladis Malomón
Graciela Featríz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

MUNICIPIO ALDEA MARIA LUISA**ANEXO I - RECURSOS**

CONCEPTO	PARTIDA PARCIAL SUB-PARCIAL CONCEPTO
RECURSOS CORRIENTES	
OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	735.409,63
Otros ingresos varios	735.409,63
DE OTRAS JURISDICCIONES	
DE JURISDICCION PROVINCIAL	15.014.522,08
Coparticipación de Impuestos Provinciales	15.014.522,08
Aportes no reintegrables Provinciales	-
DE JURISDICCION NACIONAL	174.250.068,29
Coparticipación de Impuestos Nacionales	174.250.068,29
Aportes no reintegrables Nacionales	-
AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS	190.000.000,00

*Gladiis Antonina
Patrizia Salomón*
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schiffeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

MUNICIPIO ALDEA MARIA LUISA

ANEXO II - GASTOS

-					
P P S C	CONCEPTO	FINALIDAD 01 - ADMINISTRACION GENERAL		FINALIDAD 02 SECRETARIA DE OBRAS Y SERV PCOS	TOTAL
P P U O		Función 01 - Ejecutivo	Función 10 - Legislativa	Función 01 - Servicio de recol y eliminación de residuos y pozos	
R A B N					
1	EROGACIONES CORRIENTES				
1	PERSONAL PLANTA PERMANENTE-TEMPORARIOS				52.310.830
1	1 REMUNERACIONES	25.109.200			
6	6 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2.092.400			
8	8 CONTRIBUCIONES PATRONALES	4.184.900			
6	GABINETE DE AUTORIDADES SUPERIORES				
1	1 RETRIBUCION DEL CARGO	11.508.380			
7	7 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.046.220			
8	8 CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.569.330			
7	DIETAS HCD				
1	1 ESTIMULOS AL PERSONAL		5.231.080		
2	2 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		523.110		
8	8 CONTRIBUCIONES PATRONALES		1.046.210		
1	EROGACIONES CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES				
2	BIENES DE CONSUMO				10.659.440
1	1 Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.500.000			
7	7 Útiles y materiales eléctricos	4.000.000			
9	9 Otros bienes de consumo	5.159.440			
3	SERVICIOS NO PERSONALES				51.400.000
1	Servicios básicos				
2	2 Agua y cloaca	250.000			
4	4 Teléfonos, telex y telefax	400.000			

Gladis Felton

5	Correos y telégrafos	500.000			
2	Alquileres y derechos				
1	Alquiler de edificios y locales	1.000.000			
2	Alquiler de maquinaria, equipos y medios de transporte	2.250.000			
9	Otros no especificados	1.000.000			
3	Mantenimiento, reparación y limpieza				
1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1.000.000			
2	Mantenimiento y reparación de vehículos				
9	Otros no especificados	1.000.000			
4	Servicios técnicos y profesionales				
2	Médicos, sanitarios y geriátricos	2.000.000			
4	Contabilidad y auditoria	500.000			
6	De informática y sistemas computarizados	1.000.000			
7	De cultura y turismo	3.000.000			
8	De inspección y control de obras	2.500.000			
9	Otros no especificados	20.000.000			
5	Servicios comerciales, financieros, publicidad y propaganda.				
4	Primas y gastos de seguros	1.000.000			
6	Publicidad y propaganda	1.000.000			
7	Sonido e Iluminación	4.000.000			
9	Otros no especificados	2.000.000			
6	Servicios públicos municipales contratados a terceros				
2 1	Recolección			6.000.000	
2 9	Otros no especificados			1.000.000	
2	EROGACIONES CAPITAL				
4	Construcciones				75.629.730
2	Construcciones				
2	Construcciones en bienes de dominio público	65.000.000			
	Maquinaria y equipo				
	Equipos varios	10.629.730			
Asignación de presupuesto por estimación de mayores recursos 2024		6.800.400	6.800.400	7.000.000	190.000.000

Gladiol Salmerón
 Gladiol Salmerón
 Secretaria del Gobierno
 Municipalidad de Aldea María Luisa



Salmerón Luis Pablo
 Presidente Municipal
 Aldea María Luisa
 2023 - 2027